

ESPELETIA

CONCURSO DE ARTES AMBIENTALES EL ARTE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL

que busca, a través del arte, fomentar la cultura ambiental



Espeletia
ARTE Y CULTURA AMBIENTAL
EN CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA + VERDE

Hoy cuando el mundo necesita una mayor atención por parte de aquellos seres que lo habitan, exige una nueva racionalización y preservación de los recursos naturales, y exige un mayor compromiso por parte de las comunidades desde la sensibilización en el manejo, atención y conservación de los recursos que permita gozar de un ambiente sano y agradable que facilite los procesos de convivencia, así como pensar en una posible solución al manejo y reutilización de desechos, el manejo racional del agua y en general, el cuidado y protección del medio ambiente.

Cundinamarca tiene una posición geográfica y representa un territorio de una riqueza natural privilegiada, es un departamento conformado por ecosistemas únicos e irrepetibles como los páramos, verdaderas fábricas de agua de consumo para alrededor de once millones de personas, que se alternan en todo el territorio con bosques de niebla, bosques secos tropicales, valles aluviales y piedemontes de altillanuras, que conforman un paisaje multicolor que regocija el alma y llena de tranquilidad el espíritu de propios y visitantes.

Especial reflexión merece la importancia de reconocer los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas cundinamarqueses, y por tanto, la necesidad de establecer relaciones adecuadas de interacción para prevenir que las actividades humanas impacten la sostenibilidad de los recursos. Consecuentes con esta realidad innegable, el Plan de Desarrollo "Cundinamarca Calidad de Vida", dedica uno de sus capítulos a la construcción de un territorio ambientalmente sostenible a través de acciones concretas, dirigidas a la construcción de una cultura ambiental que permita construir unos factores de cambio actitudinales y comportamentales, que lleven al mejoramiento en la formación de ciudadanos que desde la cultura ambiental, aquellos actores como alumnos, docente, directivos, artistas, padres de familia y comunidad en general en los territorios, tengan a una mejor convivencia con el entorno.

Lo anterior nos lleva a reflexionar y proponer el proyecto Espeletia, un concurso de arte ambiental, que busca, a través del arte, fomentar la cultura ambiental, como una apuesta de formación, gobernanza e integración, que posibilite crear espacios creativos y de convivencia social en todos los pueblos cundinamarqueses y sus entornos a partir de las disciplinas: artísticas, culturales y sociales, etc., y, particularmente, de la educativa, que incrementa la capacidad en los seres humanos de generar procesos de convivencia armónica con la naturaleza.

La cultura ambiental, es entendida, como la forma en que los seres humanos se relacionan con el medio ambiente y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes que finalmente, le dan sentido, al comportamiento ambiental.

Cundinamarca es el mejor lugar para vivir, los invitamos a redescubrir un departamento lleno de emociones, recursos, paisajes y oportunidades que alimentarán nuestra CULTURA AMBIENTAL, que juega un papel determinante en la manera de pensar, de sentir y de actuar de las personas con relación al ambiente.

Atentamente

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Director General Corporación Autónoma
Regional de Cundinamarca CAR

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador de Cundinamarca

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura ambiental desde los procesos comunicativos, pedagógicos y de formación, para el fomento de las artes ambientales, la creación de escenarios de interacción, participación y encuentros grupales abiertos, que propendan por la gestión y apropiación de los hábitos amigables frente al medio ambiental en el Departamento de Cundinamarca.

PROPÓSITOS DEL CONCURSO

- a. Despertar el interés en torno a la dimensión medio ambiental a través de cada una de las diferentes expresiones y disciplinas artísticas para el fomento de la cultura ambiental.
- b. Implementar procesos comunicativos, pedagógicos y de formación en técnicas ambientales a través de escenarios de interrelación y participación.
- c. Contribuir en el diseño de una propuesta didáctica encaminada a la solución de la problemática ambiental en el territorio Car y de la Gobernación de Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El concurso de Artes Ambientales, tendrá como propósito potenciar el arte como lenguaje en procura del cambio de hábitos y actitudes que fortalezcan la cultura ambiental, de modo tal, que en correspondencia con las iniciativas locales y regionales se aporte a la mitigación de las problemáticas ambientales más sentidas en el territorio.

Este concurso está direccionado a todas las Instituciones Educativas, Escuelas de Formación, Casas de la Cultura, Juntas de Acción Comunal, Grupos y Colectivos artísticos, Bibliotecas y ludotecas, artistas y a la comunidad en general, que manifieste gustos afines por el arte ambiental, para ser parte de la primera versión del concurso de artes de la Gobernación de Cundinamarca y de la CAR.

Los productos artísticos deberán representar las temáticas ambientales propuestas en los encuentros pedagógicos territoriales, 98 municipios en el Departamento de Cundinamarca, de la jurisdicción CAR, y la totalidad de los 116 municipios de la jurisdicción de la Gobernación de Cundinamarca.

De igual manera, quienes se inscriban al concurso mediante alguno de los lenguajes artísticos, deberán evidenciar durante todo el proceso el enfoque y coherencia ambiental, desde el mensaje hasta la elaboración y exposición de su producto final, como resultado del compromiso en el ACUERDO DE VOLUNTADES "UNIDOS PODEMOS MÁS"- PROTECCIÓN AMBIENTAL...RESPONSABILIDAD DE TODOS".

LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES SELECCIONADAS SON:

- Cambio climático
- Protección de páramos y humedales
- Manejo integral de residuos.
- Protección Flora y Fauna

LENGUAJES ARTÍSTICOS

Los lenguajes artísticos hacen referencia a una caracterización por expresión y técnica artística que hacen más fácil el encuentro por niveles e intereses comunes a todos los participantes, así como para la programación de talleres formativos y/o pedagógicos.

Entiéndanse como lenguajes artísticos:

1. ARTES PLÁSTICAS / VISUALES (Escultura y Pintura)

Corresponde al lenguaje de manifestaciones creadas por un cundinamarqués, quien de manera voluntaria reflejará su visión respecto a una de las temáticas ambientales, valiéndose de la aplicación de conocimientos (explícito o tácito) para proyectar, producir y sustentar su obra en la cual se debe reflejar el uso de materiales, medios y técnicas amigables con el ambiente.

Dichas expresiones se podrán plasmar a través de la pintura, el dibujo, la escultura, muralismo, etc.

2. ARTES ESCÉNICAS

Corresponde a la forma de expresión sociocultural y artística a través del teatro, la danza y la música, el performance, entre otras manifestaciones comunicativas con representación escénica. El participante desarrollará competencias creativas, comunicativas y expresivas relacionadas con sentimientos, emociones e ideas en relación a una de las temáticas ambientales del concurso, potenciando así el saber, el saber hacer y el saber ser.

3. ARTES LITERARIAS (Cuento, Poesía y Crónica)

Corresponde al lenguaje de las letras que comunica la relación entre el ser humano y el medio ambiente, evoca y proporciona emociones; transmite mensajes con sentido ambiental a través de la composición literaria, cuentearía, poesía y un proceso de formación y conformación de escritores ecológicos propios de Cundinamarca.

NIVELES PEDAGÓGICOS

Los niveles pedagógicos se refieren al avance del proceso de formación. Hacen una mirada que corresponde a los instructores, su continuidad, el grupo y adicionalmente al respaldo al proceso. Se podrán encontrar de acuerdo a cada concurso:

- Nivel iniciación
- Nivel avanzado
- Nivel consolidado

COMPONENTE FORMATIVO – PEDAGÓGICO

El proceso formativo hace referencia al asesoramiento por parte de profesionales en el área ambiental y artística, quienes a través de talleres presenciales guiarán y acompañarán a los concursantes en las etapas de creación de su trabajo.

El componente ambiental estará liderado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y la evolución en el proceso será un aspecto determinante para la selección de las obras ganadoras.

El componente artístico estará a cargo del Instituto Departamental de Cultura y Turismo- IDECUT, a través de los Consejos Departamentales de Arte y las Escuelas de Formación.

PARTICIPANTES

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se definen los siguientes participantes: Instituciones Educativas, Escuelas de Formación y/o Casas de la Cultura, Juntas de Acción Comunal, Grupos y Colectivos Artísticos, Bibliotecas y Ludotecas y comunidad que manifieste gustos afines por el arte ambiental, asentadas en el Departamento de Cundinamarca.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Se convocará a todas las audiencias por medio de oficio, correo electrónico institucional, y publicación en página web de la Gobernación de Cundinamarca, IDECUT, IDACO, Secretaría de Educación y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y las catorce (14) Direcciones Regionales de la Corporación, siendo estas últimas quienes publicarán las bases de cada concurso y los requisitos para la inscripción al lenguaje artístico de interés. Esta información también se podrá consultar en la página oficial del concurso.

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales y/o jurídicas nacidas en un municipio de Cundinamarca.
- Personas naturales y/o jurídicas residentes en un municipio de Cundinamarca, que acrediten residencia de los últimos tres (3) años
- Ciudadanos extranjeros que acrediten residencia en un municipio de Cundinamarca, de los últimos cinco (5) años continuos.

BASES GENERALES DEL CONCURSO

- a) La participación en el concurso es voluntaria y gratuita.
- b) Solo se podrá elegir un (1) lenguaje artístico.
- c) Los inscritos deben completar el 100% del proceso (50% formativo, 50% acompañamiento en la elaboración del producto final.)
- d) Solo podrán participar las personas que hayan estado en el proceso inicial, proceso formación.
- e) Desde el proceso de formación la persona debe indicar en que modalidad/categoría desea participar.
- f) La temática ambiental es de libre elección.

- g) Solo se podrá seleccionar una temática ambiental.
- h) La temática elegida por el participante no podrá modificarse durante el concurso.
- i) El concursante puede participar con un trabajo artístico siempre y cuando este haya sido elaborado dentro del concurso.
- j) Los trabajos artísticos deberán representar a través de la temática ambiental, la cultura ambiental, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza.
- k) Los productos se deben elaborar partiendo de una conciencia de tratamiento amigable con el ambiente, por tanto, no podrán ser realizados con materiales peligrosos y/o contaminantes.
- l) El producto final deberá llevar en algún lugar el logo de la marca del concurso de artes.
- m) Se podrán postular de manera individual o grupal, según las consideraciones de cada lenguaje artístico.
- n) Los participantes menores de edad deberán presentar una autorización escrita y firmada por sus padres.
- o) Los ganadores del concurso deberán ceder sus derechos de autor para la respectiva difusión y divulgación conforme a los parámetros establecidos por el comité organizador, mediante documento notariado, no pudiendo el autor hacer reclamación alguna al respecto.
- p) El comité organizador se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso debido a circunstancias particulares.
- q) El comité organizador responderá a las preguntas acerca de las modalidades del concurso durante toda la duración del mismo.
- r) Las personas que participen en el concurso, asumen en su totalidad las disposiciones, consideraciones y condiciones estipuladas en los reglamentos de cada lenguaje artístico, sin derecho a reclamar el desarrollo de dicho concurso a cargo del comité organizador.

PROPIEDAD INTELECTUAL / DERECHOS DE IMAGEN

El participante del concurso debe ser el titular de los derechos de autor y cualquier otro derecho relacionado con las obras presentadas al jurado. Al inscribirse, garantiza al comité organizador que posee todos los derechos necesarios para difundir las obras que propone en el marco del concurso y le exime de todo recurso o acción, especialmente judicial, a ese respecto.

Los participantes y personas ganadoras autorizan las grabaciones audiovisuales que puedan realizarse durante su participación en el concurso, así como su posterior utilización, lo que incluirá su reproducción y comunicación pública en aquellos medios que el comité organizador considere oportunos sin límite temporal alguno.

De igual manera, los ganadores autorizan al comité organizador a reproducir y comunicar las obras y piezas presentadas en el concurso en cualquier actividad promocional, institucional y material de comunicación, relacionada con el certamen sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de su participación en el concurso.

CRITERIOS DE APRECIACIÓN Y/O EVALUACIÓN

- Participación y evolución en etapa formativa.
- Originalidad, innovación y creatividad.
- Coherencia ambiental del proceso, uso de materiales.
- Calidad técnica.

Los porcentajes de cada criterio serán definidos por el jurado y quedarán consignados en el acta de selección.

DATOS PERSONALES

La información personal de los participantes será almacenada y tratada informáticamente según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución del proyecto estará en manos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano – proyecto Comunicación Educativa, en alianza con la Gobernación de Cundinamarca a través del Instituto Departamental de Cultura y turismo- IDECUT.

APOYAN: Secretaría de Educación, Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana (IDACO), Consejos Departamentales de Arte (IDECUT).